



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 4 de junio de 2018.

VISTO:

El expte. CUDAP Nro. 0005119/2018, por el cual se tramita la Evaluación a Docentes por concurso de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Res. Rec. Nro 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS 6/08 y sus modificaciones), y la Ord. HCD Nro. 3/08, las cuales rigen el Control de Gestión a Docentes por concurso;

Que por Res. HCS Nro. 421/18, se aprueba la conformación del Comité Evaluador "E" – Área Clínica que valorará el desempeño de los docentes que allí se mencionan;

Que los Miembros Evaluadores Lucas F. Polti y Pablo L. Galvan del estamento estudiantil no podrán desempeñarse como miembros titulares;

Que corresponde reemplazar a los miembros titulares por sus suplentes, a los fines de efectuar las evaluaciones respectivas;

Por ello,

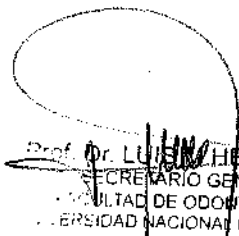
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


(Ad-Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la estudiante Marianela Merlo actúe como Miembro Titular en reemplazo de Lucas F. Polti y Pablo L. Galvan, en el Comité Evaluador "E" – Área Clínica, aprobado por Res. HCS Nro. 421/18.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.


Prof. Dr. LUIS HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 228

mr/gf